



Supersubsidio



Informe de Monitoreo al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP

Diciembre 2025

Oficina Asesora de Planeación

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co





Supersubsidio



Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	3
3.	MARCO NORMATIVO	3
4.	CONTEXTO	4
5.	RESULTADOS DEL MONITOREO DEL PTEP – COMPONENTE TRANSVERSAL	5
6.	RESULTADOS DEL MONITOREO DEL PTEP – COMPONENTE PROGRAMÁTICO	6
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	11
8.	APROBACIÓN	13

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se enfoca en elementos de análisis, seguimiento y monitoreo realizado por parte de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa a la implementación de las acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Entidad, brindando información de primera mano para los tomadores de decisiones, así como, recomendaciones y conclusiones para que se adelanten las acciones pertinentes.

El informe analiza el cumplimiento de las acciones, la coherencia y suficiencia de las evidencias aportadas y presenta en anexo las observaciones y/o recomendaciones para cada una de las áreas responsables, con el propósito de mejorar la calidad de la información y la toma de decisiones para futuros procesos de formulación y/o monitoreo, según el caso.

El informe está compuesto por siete (7) capítulos en los cuales se relacionan: introducción, objetivo, marco normativo, contexto, resultados del monitoreo componente transversal, resultados del monitoreo componente programático, conclusiones y recomendaciones.

2. OBJETIVO

Presentar los resultados del monitoreo realizado al Programa de Transparencia y Ética Pública por parte de la Oficina Asesora de Planeación en su calidad de segunda línea de defensa, con base en la información aportada desde la primera línea de defensa (Procesos) de la Superintendencia del Subsidio Familiar para el periodo de enero a diciembre de 2025.

3. MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 190 de 1995 por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 1712 de 2014 Que regula el acceso a la información pública, específicamente en sus artículos 18 y 19.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

- Decreto 4632 de 2011 por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1122 de 2024 Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.

4. CONTEXTO

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP abarca las acciones formuladas para promover la transparencia, ética pública, integridad y lucha contra la corrupción desde la Superintendencia de Subsidio Familiar, las cuales se construyen con los procesos y Grupos de Valor, Grupos de Interés y Ciudadanía de la entidad poniéndose a disposición para comentarios, recomendaciones y otros.

El Programa de Transparencia y Ética Pública define los estándares y las líneas de acción que permiten promover la cultura de legalidad en el desarrollo de la misionalidad de la entidad. En este sentido, el PTEP consolida los requisitos determinados bajo la estructura establecida por el Decreto 1122 de 2024 *"Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública"*.

Las acciones del PTEP fueron construidas y ejecutadas por los líderes de proceso, equipos de trabajo y colaboradores con injerencia en el desarrollo de la misionalidad y objetivos de la entidad.

El alcance del Programa se articula con el Modelo de Líneas de Defensa, asignando responsabilidades diferenciadas a la Alta Dirección, la primera, segunda y tercera línea, sin perjuicio de la corresponsabilidad institucional en el cumplimiento de las acciones definidas.

Por lo anterior, el presente informe desarrolla la responsabilidad de la segunda línea de defensa y pretende poner a disposición los resultados del monitoreo a la alta dirección para la toma de decisiones y a los grupos de valor, grupos de interés y ciudadanía para efectos de consulta, participación y control social.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

5. RESULTADOS DEL MONITOREO DEL PTEP – COMPONENTE TRANSVERSAL

De conformidad con los lineamientos del Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024, a continuación, se realiza un análisis de los requisitos técnicos que debe incorporar el Componente Transversal del Programa de Transparencia y Ética Pública, indicando su estado de cumplimiento y las observaciones correspondientes:

Tabla 1. Resultados del monitoreo Componente Transversal PTEP

Requisito técnico	Estado de cumplimiento	Observaciones
Declaración	Cumple	El PTEP incluye este requisito, indicando el compromiso de los colaboradores de la entidad u organización de observar las políticas, procedimientos y códigos de conducta que componen el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como, el compromiso con la implementación de las acciones que integran cada componente.
Objetivo	Cumple	Incorpora un objetivos claros, específicos, relevantes y susceptibles de ser medidos, alineados con la misionalidad de la entidad.
Alcance	Cumple	Indica que las acciones son construidas y ejecutadas por los líderes de proceso, equipos de trabajo, colaboradores, visitantes u otros que tengan injerencia en el desarrollo de la misionalidad y objetivos de la entidad. Para una próxima versión del PTEP se recomienda excluir del alcance a los visitantes y otros que tengan injerencia, por cuanto las acciones a implementar corresponden exclusivamente a la gestión de la SSF.
Planeación	Cumple	El componente transversal se desarrolla a través del componente programático y, por lo tanto, la planeación o desarrollo del PTEP incorpora las dinámicas internas de la entidad y su compromiso con las líneas de acción de la estrategia de lucha contra la corrupción. La entidad documentó en ISOLUCION el procedimiento PR-PIN-031. El componente programático que desarrolla el componente transversal incluye las acciones específicas susceptibles de ser medidas, incluyendo los responsables, entregables y plazos. Igualmente estableció un formato para su documentación, publicado en ISOLUCIÓN con el código FO-PIN-051. Se recomienda complementar el formato con la etapa de seguimiento, toda vez que solo contempla la etapa de formulación.
Supervisión, monitoreo y administración	Cumple	Se asignan las responsabilidades de las líneas de defensa estratégica, primera línea en cabeza de las áreas y procesos de la SSF, la segunda línea de defensa a cargo de la OAP para acompañar la formulación y el monitoreo del

SuperSubsidio

FO-COP-002 V2

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Requisito técnico	Estado de cumplimiento	Observaciones
		PTEP y la tercera línea de defensa a cargo de la Oficina de Control Interno para la evaluación independiente.
Reportes	Cumple	De acuerdo con el componente transversal y el procedimiento PR-PIN-031 que lo regula, se adelantan reportes con base en las actividades de comunicación, monitoreo, auditoría y otros requeridos en el marco de la ejecución de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP para el periodo establecido.
Formación	Cumple	Indica que las actividades de formación se articularán con el Plan Institucional de Capacitaciones de cada vigencia de la entidad, de manera que se adelante el fortalecimiento e interiorización institucional de los conceptos concernientes al PTEP.
Comunicación	Cumple	El PTEP se difunde entre los grupos de valor internos y externos, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información de la página web.
Auditoría y mejora	Cumple	Establece las acciones a cargo de la Oficina de Control Interno, con el fin de evaluar de manera periódica el PTEP, de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría de cada vigencia, debidamente aprobado por la Alta Dirección de la SSF.

Fuente: Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 – Componente Transversal, disponible en la página web: <https://www.ssf.gov.co/web/quest/plan-anticorrupci%C3%B3n-y-de-atenci%C3%B3n-al-ciudadano1>

Del monitoreo realizado a los elementos del Componente Transversal del Programa de Transparencia y Ética Pública, se logra establecer un cumplimiento al 100% de lo establecido en el marco normativo aplicable, siendo necesario para próximos procesos de formulación, realizar una precisión en el alcance del mismo para excluir a los visitantes y otros que tengan injerencia en el PTEP, por cuanto las acciones a implementar corresponden exclusivamente a la gestión de la SSF.

6. RESULTADOS DEL MONITOREO DEL PTEP – COMPONENTE PROGRAMÁTICO

El Programa de Transparencia y Ética Pública en su componente programático para la vigencia 2025 contempla cuatro (4) temáticas o grandes líneas de acción:

- Administración de riesgos.
- Construcción de Redes y fortalecimiento de la articulación.
- Promoción de la cultura de la legalidad y la construcción de un Estado abierto.
- Iniciativas adicionales.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

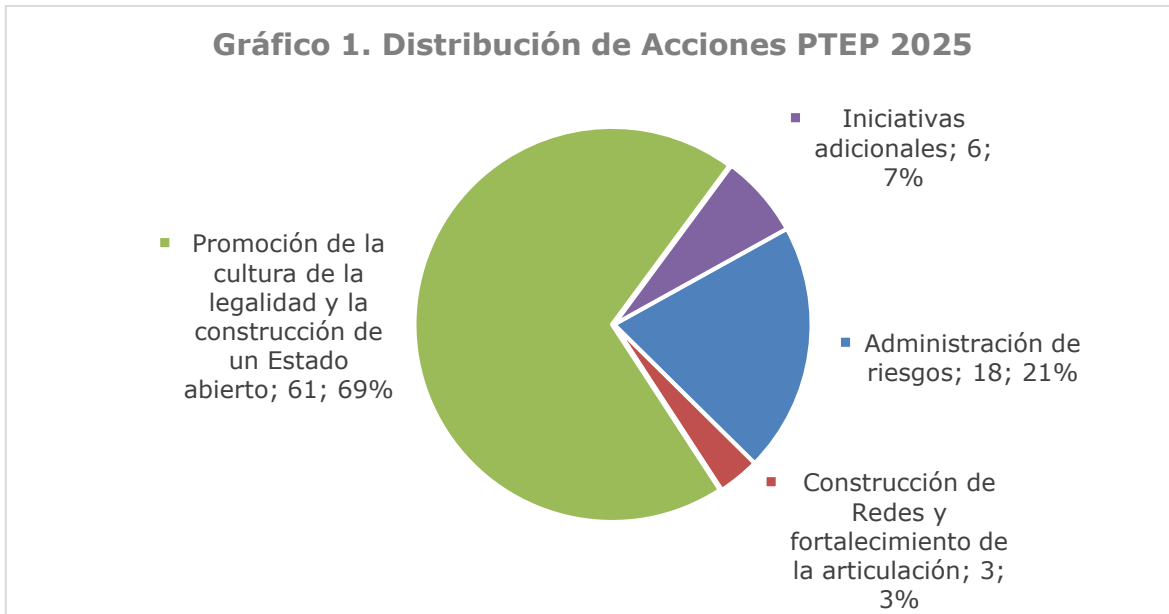
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

El PTEP está compuesto por 88 acciones distribuidas en estas cuatro líneas de acción, así:



Fuente: Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 SSF.

A continuación, se presentan los principales resultados del monitoreo realizado al componente programático del PTEP a partir de la información aportada desde la primera línea de defensa (Procesos) de la Superintendencia del Subsidio Familiar para el periodo de enero a diciembre de 2025.

De las 88 acciones establecidas, se identificó que tres (3) acciones fueron establecidas a demanda, las cuales no fue necesario desarrollar durante el periodo:

Tabla 2. Actividades a demanda - Componente Programático PTEP

ACCIONES	ENTREGABLE	META	ÁREA
Gestionar el registro de nuevos trámites y/u OPAS procedentes de los procedimientos a cargo si se requiere.	Solicitud de registro de nueva OPA o trámite. Registro en el SUIT	Cada vez que se requiera	Superintendencia para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ACCIONES	ENTREGABLE	META	ÁREA
Dar soporte técnico en el proceso de implementación de las acciones de racionalización, según sea requerido por las áreas responsables de las mismas.	Reporte GLPI de atención de casos registrados por el Grupo de Comunicaciones	Cada vez que se requiera	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Revisar cuatrimestralmente las alertas que produzcan la Oficina de Control Interno y el Grupo de Gestión de Talento Humano de la Entidad respecto a presuntas conductas disciplinarias.	Informe u Oficio de evaluación a las alertas que produzcan la OCI o el GGTH	1 vez cada cuatrimestre	Grupo de Control Disciplinario Interno

Fuente: Matriz de seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública. Diciembre 2025.

Por lo anterior, y para efectos del resultado consolidado del PTEP, se analizaron 85 acciones, de la siguiente manera:

6.1. Oportunidad de la información

La Oficina Asesora de Planeación realizó la solicitud de monitoreo a las áreas responsables el día 9 de diciembre de 2025, mediante memorando 3-2025-004310, para que se realizara la preparación y presentación de la información antes del 8 de enero de 2026. No obstante, menos del 50% de las áreas cumplieron oportunamente con el reporte de la información, por lo cual fue necesario ampliar el periodo de reporte al 20 de enero de 2026. Sin embargo, al cierre de presente informe, la Oficina Asesora Jurídica no reportó el avance correspondiente de las acciones ni las evidencias de su ejecución, como se observa en la siguiente gráfica.

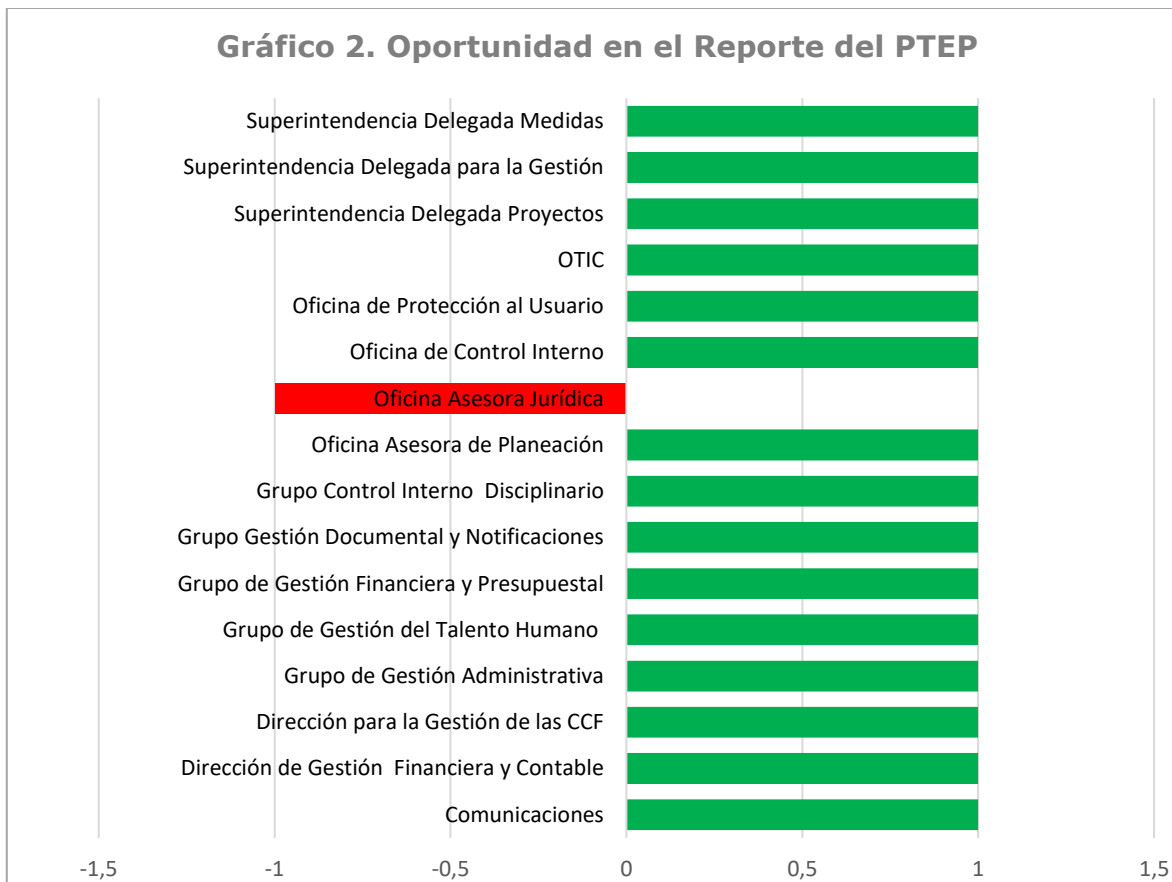
SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio



Fuente: Reporte de monitoreo PTEP 2025 a OAP.

6.2. Calidad de la información

Durante la revisión del cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública, se identificó que en general se presentó la información por parte de los responsables, no obstante, se identificaron oportunidades de mejora en los siguientes aspectos:

- **Coherencia:** En algunas acciones, la presentación de avances y logros fue muy general o no fue lo suficientemente clara o completa respecto a la acción establecida, por lo que se solicitó aclaración y/o complementación de la información.
- **Compleitud:** En algunos de los reportes, solo se presentó información parcial del periodo evaluado, en especial para el último corte de septiembre a diciembre de 2025. No obstante, el periodo requerido fue de enero a

SuperSubsidio

FO-COP-002 V2

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

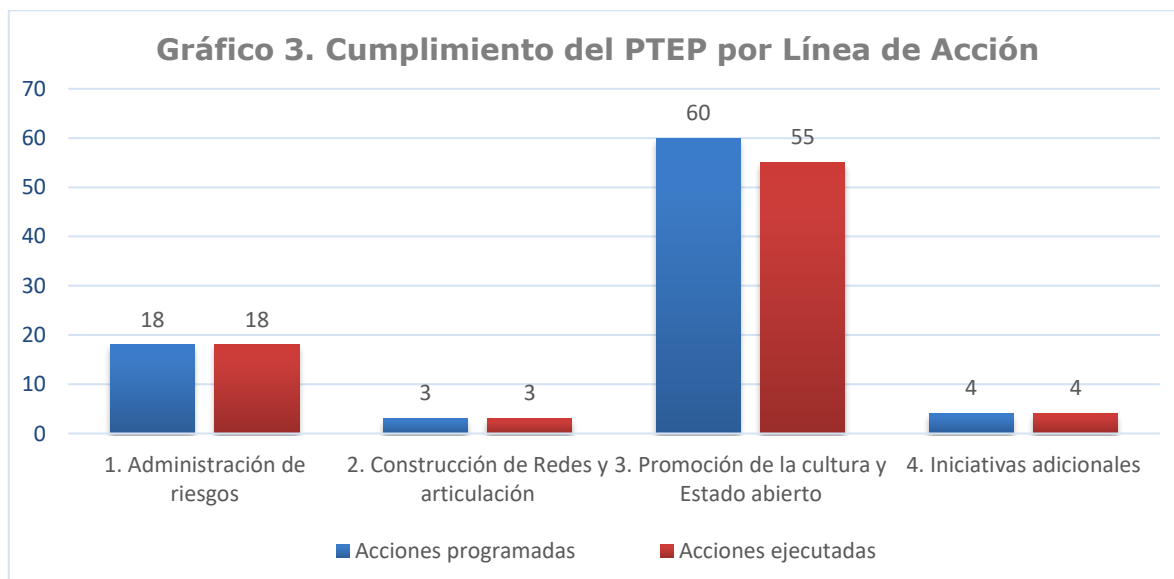
diciembre de 2025, por lo que fue necesario enviar observaciones a los responsables para contar con información suficiente para evaluar el PTEP.

- **Calidad de las evidencias:** Dado que no es competencia de la Oficina Asesora de Planeación revisar la consistencia técnica o normativa de las evidencias, se evaluó que existiera coherencia entre las acciones establecidas, el análisis de avances y logros para el periodo y los soportes o entregables aportados por el área. Cuando se presentaron debilidades, estas fueron comunicadas al área responsable.

6.3. Cumplimiento del PTEP

De las 85 acciones objeto de evaluación en el marco del presente informe de monitoreo, se verificó el cumplimiento de 80 acciones, lo que corresponde a un nivel de ejecución del 94%. Se destaca un cumplimiento del 100% en las líneas de acción de **Administración de Riesgos, Construcción de Redes y Articulación e Iniciativas Adicionales**, evidenciando una adecuada gestión y seguimiento por parte de las áreas responsables.

No obstante, en la línea de acción denominada **Promoción de la Cultura de la Legalidad y la Construcción de un Estado Abierto**, se evidenció el cumplimiento de 55 de las 60 acciones programadas, situación que incidió en el resultado global del componente evaluado, tal como se ilustra en la gráfica siguiente.



Fuente: Reporte de monitoreo PTEP 2025 a OAP.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

Las cinco (5) acciones que no presentaron avance durante la vigencia evaluada fueron las siguientes:

Tabla 3. Acciones no reportadas Componente Programático PTEP

ACCIÓN	ENTREGABLE	RESPONSABLE
Medir la satisfacción de los usuarios de los trámites y OPAS a cargo.	Resultados encuesta	Oficina Asesora Jurídica
Promover los trámites y OPAS a cargo.	Matriz de seguimiento a respuesta a conceptos, derechos de petición y tutelas	Oficina Asesora Jurídica
Reportar los datos de operación de trámites y OPAS a cargo.	Matriz con la información solicitada.	Oficina Asesora Jurídica
Realizar un seminario en materia de defensa jurídica, cultura de legalidad, previsión del daño antijurídico y otros temas normativos.	Informe de la ejecución del seminario	Oficina Asesora Jurídica
Publicar en las redes sociales de la entidad información relevante de la Oficina Asesora Jurídica (Conceptos y providencias judiciales)	PodCast publicado en redes sociales	Oficina Asesora Jurídica

Fuente: Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública. 2025

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del monitoreo efectuado al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, correspondiente al periodo enero–diciembre de 2025, se concluye que el **Componente Transversal alcanzó un nivel de cumplimiento del 100%**, evidenciando una adecuada implementación de las acciones orientadas al fortalecimiento institucional en materia de transparencia y ética pública. No obstante, se recomienda que, en la próxima actualización del Programa, se precise con mayor claridad el alcance y los entregables asociados a este componente, con el fin de facilitar su trazabilidad y evaluación objetiva.

En relación con el **Componente Programático**, se evaluaron 85 de las 88 acciones programadas para la vigencia, estableciendo un cumplimiento del 94%, equivalente a 80 acciones ejecutadas. Las cinco (5) acciones clasificadas como no cumplidas corresponden a la falta de reporte o ausencia de evidencias por

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

parte de la Oficina Asesora Jurídica, situación que limitó la verificación objetiva de su ejecución.

Si bien el nivel de cumplimiento alcanzado puede considerarse satisfactorio, la omisión en el reporte de información genera un riesgo en términos de trazabilidad, transparencia y capacidad de demostración del cumplimiento institucional, afectando la confiabilidad del sistema de seguimiento y control.

En consecuencia, se recomienda:

- Fortalecer los mecanismos internos de seguimiento por parte de la primera línea de defensa.
- Establecer controles preventivos que garanticen la entrega oportuna de evidencias.
- Definir alertas tempranas para actividades próximas a vencer.
- Implementar un plan de mejora específico para las acciones no reportadas.
- Formalizar la responsabilidad de las dependencias frente al reporte periódico del PTEP.

En materia de calidad de la información, se evidencia, en términos generales, un adecuado cumplimiento por parte de las áreas responsables. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la claridad, coherencia, completitud y consistencia de los soportes remitidos, por lo que se recomienda fortalecer los lineamientos internos sobre gestión documental y estandarización de evidencias, con el propósito de garantizar que desde el primer momento la información remitida permita demostrar de manera suficiente y objetiva el cumplimiento de las acciones programadas.

Finalmente, se insta a todas las dependencias de la Superintendencia del Subsidio Familiar a realizar un seguimiento continuo y sistemático a los compromisos incorporados en el PTEP vigencia 2026, asegurando el cumplimiento oportuno de las actividades y la adecuada organización de evidencias, en articulación con la segunda línea de defensa, con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno y la gestión del riesgo de corrupción.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio



8. APROBACIÓN

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Yamile Espinosa Galindo	Profesional Especializado	09/02/2026
Revisó	Claudia Patricia Martínez Jaramillo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	12/02/2026
Aprobó	Claudia Patricia Martínez Jaramillo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	19/02/2026

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2